CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 13 de junio de 2022 para que provea, informando que la parte demandante allegó escrito.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto:	Requiere demandante
Clase De Proceso:	Pertenencia extraordinaria verbal sumario
Demandante:	GLORIA INÉS MONTOYA BUITRAGO CC N° 41896152
Demandado:	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ URIBE CC N° 9.779.082 Personas Indeterminadas
Radicado:	2021-00257-00

Trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se requiere de la parte demandante para que notifique al acreedor hipotecario Banco Bilbao Vizcaya Argentaria de Colombia S.A. BBVA, con NIT. 860003020-1, de acuerdo con lo ordenado en el numeral 5° del artículo 375 del C.G.P. para que conteste la demanda.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 101** DEL 14 DE JUNIO DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb2d40d7849f1b60fd9bc6752833c692ee104d7e300a187efb9ba27ae92346a4**
Documento generado en 11/06/2022 01:16:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica